

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2009-00019042-1	YOLANDA MARTÍN PARRA	MÁLAGA
551-2009-00030029-1	MARLENE GONZÁLEZ BUGIA	ANTEQUERA
551-2009-00031581-1	SARA FRANQUELO DE LA CORTUS	MÁLAGA
551-2009-00035423-1	ISABEL DÍAZ MONTILLA	CAMPANILLAS
551-2009-00035423-1	ISABEL DÍAZ MONTILLA	CAMPANILLAS
551-2009-00036167-1	SARAH ÁLVAREZ SÁNCHEZ	MARBELLA
551-2009-00036835-1	CRISTINA RODRÍGUEZ JOSENDE	MÁLAGA
551-2009-00037296-1	TAMARA PLOMP CALVO	TORRE DE BENAGALBÓN
551-2009-00039641-1	JOSEFA MARTÍNEZ AYALA	ARROYO MIEL
551-2009-00039882-1	IONEL GHIULEA	BENALMÁDENA
551-2009-00041804-1	Mª TERESA HUECAS GARCÍA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2009-00041917-1	MELISA BRAVO RUBIO	MÁLAGA
551-2009-00042704-1	Mª PILAR REYES HEREDIA	MIJAS
551-2009-00042863-1	JOSEFA LARA BASTIDA	ARCHIDONA
551-2009-00043935-1	YOLANDA DÍAZ HERNÁNDEZ	RONDA
551-2009-00044072-1	ALBA HEREDIA REYES	FUENGIROLA
551-2009-00044486-1	ANCA CÖCILNAU	CAMPILLOS
551-2009-00044500-1	DOLORES MUÑOZ CUENCA	NERJA
551-2009-00044828-1	NAYAT ABDESELAM AHMED	ARROYO MIEL
551-2009-00044892-1	ALBERTO CORDERO JIMÉNEZ	CÁRTAMA
551-2009-00045402-1	ANA VILLALBA MATA	MARBELLA
551-2009-00045596-1	Mª ÁNGELES CORTÉS FERNÁNDEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2009-00045624-1	MOHAMMADI HONNIT ABDELLAH	MIJAS
551-2009-00046088-1	Mª CARMEN TORCUATO LÓPEZ	TORRE DEL MAR
551-2009-00046100-1	MUSTAPHA LÓPEZ EL FAYZ	MIJAS
551-2009-00046144-1	FÁTIMA CHERKAOUI MOHAMMED	FUENGIROLA
551-2009-00046161-1	LAURA GHENEA	MÁLAGA
551-2010-00001237-1	ANA HEREDIA CARMONA	MIJAS
551-2010-00001480-1	ROBERTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	NERJA
551-2010-00001833-1	JUAN CUESTA GONZÁLEZ	TORREMOLINOS
551-2010-00002363-1	MAHARANI GINOUX	CHURRIANA
551-2010-00002720-1	Mª CARMEN FAJARDO SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2010-00003104-1	JORGE LÁZARO OJEDA	BENALMÁDENA
551-2010-00003936-1	FATIMA EL KACHANI EL KHATTABI	ARROYO MIEL
551-2010-00004177-1	ELENA CINTIA VILLA LÓPEZ	MÁLAGA
551-2010-00004424-1	TERESA ÁLVAREZ CUENCA	MÁLAGA
551-2010-00004678-1	DANIELA FABIANA ORTALE	BENAGALBÓN
551-2010-00004694-1	TERESA HERNÁNDEZ BATISTA	MIJAS
551-2010-00004882-1	ANA VERA QUINTANA	MÁLAGA
551-2010-00004916-1	CAROLINA MESA MUÑOZ	CALA DEL MORAL
551-2010-00005405-1	ANTONIA SALGUERO SALGUERO	ARROYO MIEL
551-2010-00005781-1	JOSEFA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	MÁLAGA
551-2010-00006102-1	DAVID RODRÍGUEZ GARCÍA	TORREMOLINOS
551-2010-00006106-1	Mª PILAR CARTAGENA BARCELÓ	MÁLAGA
551-2010-00006114-1	Mª ESTEFANÍA PÉREZ LÓPEZ	MÁLAGA
551-2010-00006147-1	CARIDAD NARANJO DE LA TORRE	MÁLAGA
551-2010-00006350-1	Mª APOLONIA RICO JIMÉNEZ	TORREMOLINOS
551-2010-00007042-1	YOUNES BOUCHANNAFA AFAKHRI	MARBELLA
551-2010-00007278-1	CRISTÓBAL CORREA JIMÉNEZ	ESTEPONA
551-2010-00007428-1	JOSÉ URBANO CADENA NIÑO	MARBELLA
551-2010-00007683-1	SANDRA CORTÉS CARMONA	TORREMOLINOS
551-2010-00008845-1	Mª INMACULADA RICO MUÑOZ	ANTEQUERA
551-2010-00009734-1	Mª AMELIA GARCÍA ZARAGOZA	TORREMOLINOS
551-2010-00009738-1	PAMELA CORTÉS HEREDIA	TORRE DEL MAR
551-2010-00011053-1	ROCÍO FAJARDO CAMPOS	CÁRTAMA
551-2010-00011554-1	RADU OLTÉANU	MÁLAGA
551-2010-00011690-1	Mª INMACULADA ORIHUELA LEÓN	TORREMOLINOS
551-2010-00011986-1	CHAIBIA SOUNA MAATOUT	MÁLAGA
551-2010-00012143-1	BIENVENIDO VARA DÍAZ	MÁLAGA
551-2010-00012489-1	MIGUEL MARTÍN FERNÁNDEZ	RONDA
551-2010-00012523-1	ALEXANDRE BRUNO	FUENGIROLA
551-2010-00013223-1	SANTIAGO RAFAEL LOCATELLI	TORREMOLINOS
551-2010-00013277-1	JOSÉ ANTONIO GARCÍA ORTEGA	MIJAS
551-2010-00013332-1	JOSÉ RAMÓN ORTIZ SÁNCHEZ	MARBELLA
551-2010-00013543-1	SUSANA GALINDO RODRÍGUEZ	MÁLAGA

551-2010-00013621-1	JOSEFA MORENO HEREDIA	COÍN
551-2010-00013652-1	THORSTEN TORBER	ESTEPONA
551-2010-00013658-1	OLGA SÁNCHEZ MOZOS	MÁLAGA
551-2010-00013761-1	TONEL SANDEL	MÁLAGA
551-2010-00013858-1	ANA Mª FERNÁNDEZ LUQUE	CAMPANILLAS
551-2010-00014046-1	MANUELA FERNÁNDEZ GARCÍA	MÁLAGA
551-2010-00014074-1	MICHAEL FRANK	MARBELLA
551-2010-00014078-1	CRISTINA SOSA CAMPESINO	MARBELLA
551-2010-00014148-1	Mª CONCEPCIÓN RUIZ MOLINA	MÁLAGA
551-2010-00014321-1	PILAR TORRES RUIZ	MÁLAGA
551-2010-00014335-1	DEBORA MALDONADO ZUMAQUERO	MÁLAGA
551-2010-00014441-1	MARIO LARA HARO	MÁLAGA
551-2010-00014721-1	SIHAM ASSOULI BOUKHRIS	ESTEPONA
551-2010-00015158-1	Mª CARMEN SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	MÁLAGA
551-2010-00015166-1	JOSEFA JURADO LUQUE	MÁLAGA
551-2010-00016134-1	CRISTINA ALBENDÍN PALMERO	ALCAUCÍN
551-2010-00016162-1	FRANCISCA GÓMEZ MIGUEL	MÁLAGA
551-2010-00016605-1	FERNANDO GUERRERO MORENO	MÁLAGA
551-2010-00016619-1	ANTONIA DÍAZ MARTÍN	MÁLAGA
551-2010-00017196-1	CARMEN RUIZ RAMÍREZ	MÁLAGA
551-2010-00017379-1	Mª JESÚS CAÑESTRO JURADO	MÁLAGA
551-2010-00017761-1	ISABEL CORZO URBIETA	MÁLAGA
551-2010-00017793-1	ANA BELÉN PAULANO GUZMÁN	MÁLAGA
551-2010-00017914-1	TERESA SANTIAGO SANTIAGO	MÁLAGA
551-2010-00017934-1	FRANCISCA CORTÉS HEREDIA	MÁLAGA
551-2010-00018106-1	RAQUEL ROMERO GUTIÉRREZ	MÁLAGA
551-2010-00018303-1	Mª CARMEN PRIEGO LUCENA	ARROYO MIEL
551-2010-00018502-1	LUISA MIRA PORRAS	MÁLAGA
551-2010-00018546-1	MÓNICA PALOMA ARENAS	MÁLAGA
551-2010-00018553-1	ANA SANTIAGO PAVÓN	MÁLAGA
551-2010-00018620-1	JUSTO HEREDIA MORENO	MÁLAGA
551-2010-00018627-1	MIGUEL ANGEL REYES MANCERA	SIERRA DE YEGUAS
551-2010-00018942-1	JULIA SANTIAGO SANTIAGO	MÁLAGA
551-2010-00018948-1	ANGELES MARIA CORTES RODRIGUEZ	TORROX
551-2010-00035105-1	ALICE HOREJSI	MÁLAGA
551-2010-00037029-1	GENOVAITE ORAITE	MARBELLA
551-2010-00037876-1	CARMEN BUENO HEREDIA	MÁLAGA
551-2010-00039532-1	JOSEFA SÁNCHEZ MARTIN	ESTEPONA
551-2010-00039777-1	BELÉN CANTERO CARMONA	NEUEV ANDALUCIA
551-2010-00045274-1	CASIMIRO CORTÉS MORENO	MÁLAGA

Málaga, 1 de junio de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución inicio de acogimiento y acogimiento temporal con familia extensa que se cita.*

Acuerdo de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución inicio de acogimiento y acogimiento temporal con familia extensa a doña Josefa Pérez Rivas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, par la notificación del Acuerdo de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución inicio de acogimiento y acogimiento temporal de fecha 7 de abril de 2011 con familia extensa a doña Josefa Pérez Rivas respecto de los menores A.L.P. y Z.L.P., expedientes 352-2010-00006052-1 y 352-2010-00006048-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del

proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de junio de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del Procedimiento de Desamparo que se cita.*

Acuerdo de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a doña Josefa Pérez Rivas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la Notificación de fecha 8 de julio de 2010 por la que se le comunica el Acuerdo de 2 de junio de 2011 de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo de fecha 7 de abril de 2011 a doña Josefa Pérez Rivas, respecto de los menores A.L.P. y Z.L.P., Expedientes números 352-2010-00006052-1 y 352-2010-00006048-1.

Málaga, 2 de junio de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de no desamparo que se cita.*

Acuerdo de fecha 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Molina Becerra al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de no desamparo, de fecha 26 de mayo de 2011 del menor P.M.M., expediente 352-2010-4644, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de junio de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de archivo de procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.*

Acuerdo de fecha 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Molina Becerra, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de archivo de procedimiento de acogimiento familiar permanente, de fecha 26 de mayo de 2011, del menor P.M.M., expediente 352-2010-4644, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de junio de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de inicio de procedimiento de Desamparo y resolución provisional de Desamparo en Familia de Urgencia.*

Acuerdo de fecha 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Ignacio Gutiérrez Navarro, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de inicio de procedimiento de Desamparo y resolución provisional de Desamparo en Familia de Urgencia, de fecha 25 de abril de 2011, del menor I.I.G.B., expediente núm. 352-09-6772-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de Protección de Menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de junio de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución Acogimiento Familiar Provisional Permanente.*

Acuerdo de fecha 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en